

Necisito ayuda por favor.

Escrito por Miky03 - 29/04/2016 20:13

Hola buenas tardes, haber expongo mi caso espero explicarme bien: Mi padre perdió el trabajo por cierre de empresa antes del 1 de abril de 2013, solicitó paro y ahora con casi 60 años cobra subsidio para mayores de 55 y tiene mas de 38 cotizados, desde entonces no ha vuelto trabajar. Por lo que he podido leer en distintas paginas, en teoria con esos datos, mi padre podría jubilarse a los 61 años, pero aqui vienen las distintas dudas que me surgen

1- ¿es mas ventajoso (economicamente) esperar a la edad de jubilación o jubilarse a los 61? teniendo en cuenta que la base de cotización ahora es minima.

2- Si se jubila a los 61 ¿que cuantia de pensión le pertenece, es decir, he leído que para menor de 65 con conyuge a cargo son 735,70, pero, ¿esta cantidad se ve mermada segun la edad a la que te jubilas o en todo caso es la cuantia mínima?.

3- Por otro lado y saliendo un poco del tema, me gustaria me aclararan si mi madre, que en la actualidad cobra pensión no contributiva por invalidez y no ha trabajado nunca, cuando mi padre se jubile le retiraran la pensión, ¿quiere decir que será conyuge a cargo verdad?

Muchisimas gracias de antemano.

=====

Re: Necisito ayuda por favor.

Escrito por tucapital.es - 02/05/2016 12:11

1. Me temo que no va a tener esa disyuntiva. A los 61 años cuando tenga derecho a una pensión de jubilación, le quitará el subsidio y le "obligará" a jubilarse.

2. Es es la pensión mínima, pero él podría cobrar más según sus contizaciones. Que le hagan una simulación en la Seguridad Social.

3. Si los ingresos de la unidad familiar superar ciertos límites, ella perderá la PNC:

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/2010/01/22/pensiones-no-contributivas/>

Salu2.

=====